

Convocatoria 2026 - 2027

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

Fecha límite de inscripción:

**30 de abril 2026**



**Duración del programa**  
(1 año / 2 semestres)



**Modalidad Mixta**  
(Presencial y virtual)



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



GRUPO COLEGIADO  
EN BIOÉTICA Y ÉTICA  
APLICADA, FFI-UAQ



CENTRO DE  
INVESTIGACIONES  
INTERDISCIPLINARIAS



Unidad de  
Bioética



Especialidad en  
Ética de las Investigaciones

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracciones I inciso b), II inciso b), III inciso a), y 113 fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como los artículos 1, 2 fracciones VII, XIX, XXXIII, XXXV, 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## CONVOCA

A través de la Facultad de Filosofía y la Unidad de Bioética, a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Ética de las Investigaciones** para participar en el proceso de selección 2026-1 para admisión al ciclo 2026-2027, bajo las siguientes:

## BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía tiene como objetivo formar profesionistas que den un servicio a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, extender y divulgar los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir a la conformación de un ambiente de participación responsable, de libertad, respeto y crítica propositiva con miras a favorecer el logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; **por tanto, ofrece los siguientes espacios para la Especialidad en Ética de las Investigaciones en la Facultad de Filosofía**, lo cual, permite a los aspirantes alcanzar un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad; fortaleciendo con ello la calidad académica de la institución.

| # | Característica                                              | Indicador | Descripción                                                                                                    |
|---|-------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Aspirantes que podrán participar en el proceso de selección | Ilimitado | Todos aquellos interesados que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos en esta Convocatoria. |
| 2 | Aspirantes que serán aceptados                              | 15        | Los que cuenten con una mejor evaluación, de acuerdo con los criterios del inciso C que se describe adelante.  |

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## INFORMACIÓN GENERAL

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

#### A.1 Información general

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Mixta (presencial y virtual)
- **Duración del programa:** 1 año
- **Línea terminal:** No aplica
- **Días de clase y horarios:** De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas
- **Inicio de clases del programa:** 27 de julio del 2026
- **Formas de obtención de grado:** Trabajo escrito

#### A.2 Mapa curricular

| Asignatura |   |                                                                            | Créditos | Modalidad | Área               |
|------------|---|----------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|--------------------|
| Semestre 1 | 1 | Introducción a la Ética de Investigaciones: Historia, Teoría y Metodología | 6        | Mixto     | Teórica            |
|            | 2 | Derechos Humanos e Investigación en Sujetos Humanos                        | 6        | Virtual   | Interdisciplinaria |
|            | 3 | Ética de Investigación: Contexto Regulatorio                               | 6        | Virtual   | Profesionalizante  |
|            | 4 | Revisión y Bioética Clínica                                                | 5        | Virtual   | Profesionalizante  |
|            |   |                                                                            |          |           |                    |
| Semestre 2 | 5 | Bioética y Sociedad: Políticas Públicas                                    | 6        | Mixto     | Interdisciplinaria |
|            | 6 | Disciplinas de investigación Científica                                    | 6        | Virtual   | Interdisciplinaria |
|            | 7 | Trabajo Final de Investigación                                             | 6        | Virtual   | Profesionalizante  |
|            | 8 | Protocolo de Investigación                                                 | 6        | Virtual   | Profesionalizante  |
|            | 9 | Estancias profesionales                                                    | 6        | Mixto     | Trabajo final      |

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## A.3 Perfil de ingreso

Personas con interés en los estudios éticos, particularmente: 1) Profesionales de diversas disciplinas interesados en incursionar en el ámbito de la Ética de las investigaciones; 2) Miembros de Comités de Ética de Investigación; 3) Profesores de metodología de investigación en diversas disciplinas; 4) Funcionarios y gestores gubernamentales con responsabilidades en la materia; 5) Investigadores; 6) Estudiantes de posgrado y, 7) Activistas profesionales interesados en la protección de la persona humana, no humana y del medioambiente. Los aspirantes deberán de contar con:

### a) Conocimientos:

- Experiencia profesional relacionada a los problemas contemporáneos de la Ética de las investigaciones
- Capacidad para comprender textos académicos en lengua extranjera (inglés)
- Conocimiento y manejo básico de computadora (encendido, apagado, conectarse a internet)
- Conocimiento y manejo de terminología tecnológica básica (navegador, buscador web, cargar/subir un archivo, descargar)
- Conocimiento y manejo básico de Microsoft Office

### b) Habilidades:

- Escritura y expresión oral
- Cualidades reflexivas para disertar sobre dilemas morales bajo criterios de pluralidad
- Capacidad de análisis y síntesis de textos

### c) Actitudes:

- Disposición para el trabajo interdisciplinario
- Tolerancia, visión plural y crítica

### d) Valores:

- Sensibilidad para trabajar con problemas morales
- Aceptación y respeto de la diversidad social y cultural
- Amplio sentido humanista y de compromiso social
- Sensibilidad ante problemas asociados a la persona humana, no humana y al medio ambiente

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## A.4 Perfil de egreso

Los egresados del Programa serán capaces de abordar los desafíos de su campo profesional vinculado a la Ética de las investigaciones con actitud crítica y abierta a nueva información, utilizando su capacidad para identificar, enfrentar y buscar soluciones a problemas del uso de seres humanos y no humanos en la investigación científica, así como su impacto medioambiental. Además, tendrán las bases para elaborar y ejecutar proyectos innovadores que contribuyan al fortalecimiento del bien común, la justicia y los valores humanos en investigación científica, tras haber adquirido:

### a) Conocimientos:

- Pensamiento crítico y propositivo, capaz de apropiarse, generar y emplear el conocimiento en la atención de los problemas que enfrenta la ciencia y el desarrollo tecnológico y social

### b) Habilidades:

- Capacidad de comunicación haciendo uso de argumentos
- Análisis crítico de dilemas morales

### c) Actitudes:

- Disponibilidad para trabajar de forma multidisciplinaria en equipos de investigación.
- Sensatez para contribuir, desde una perspectiva Ética, en la solución de problemas complejos dentro del diseño e implementación de investigaciones científicas, tecnológicas y sociales

### d) Valores:

- Sensibilidad a los desafíos que suponen los dilemas morales
- Respeto a las diversas manifestaciones sociales y culturales
- Responsabilidad social con enfoque humanista
- Compromiso con los problemas que supone el tratamiento a la persona humana, no humana y el medio ambiente

## A.5 Campo laboral

Diferentes organizaciones, tanto del sector público como del privado, que requieran en sus centros de trabajo a especialistas en materia de Ética de las investigaciones, tales como hospitales, laboratorios, organismos públicos, centros de investigación, universidades y, también, espacios de trabajo con demanda de asesores en valoración Ética de protocolos

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

de investigación científica, tecnológica y social, así como docentes en el ámbito de la Bioética y la Ética de las investigaciones.

## A.6 Líneas de investigación

- Ética de la investigación científica
- Aspectos relacionados con los problemas éticos, jurídicos, de Derechos Humanos y políticas públicas nacionales e internacionales acerca del tratamiento y experimentación con humanos y animales no humanos
- Consentimiento informado, derechos y prerrogativas de grupos vulnerables
- Dilemas emanados del desarrollo biotecnológico

## A.7 Requisitos técnicos

- Contar con computadora de escritorio o portátil con conexión a internet y sistema operativo actualizado, memoria RAM de 2 gb o superior, capacidad para reproducción de audio y video
- Conexión a internet estable
- Contar con una cuenta de correo activa

## B. COSTO DEL PROGRAMA

- **Costo por inscripción:** \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por Asignatura:** \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **Formas de pago:** Cajas de ingresos de Tesorería de la Universidad Autónoma de Querétaro, bancos, transferencia bancaria o las designadas por la Universidad.

### Notas:

- a) El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.
- b) El pago deberá de realizarse para todas las asignaturas del semestre a cursar.
- c) En el caso de pago mediante transferencia bancaria, es responsabilidad del interesado asegurarse de que la transacción se haya completado exitosamente.

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Seleccionar los perfiles adecuados al programa de estudios por medio del cumplimiento del proceso y requisitos de la presente convocatoria
- **Modalidad:** Virtual.
- **Fechas de inicio y término:** Del 11 de marzo al 5 de junio 2026
- **Días:** De lunes a viernes.
- **Horarios:** De 09:00 a 14:00 horas.
- **Lugar:** Espacios digitales (Zoom y correo electrónico: [eei@uaq.edu.mx](mailto:eei@uaq.edu.mx))
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** Haber realizado el pago del Proceso de selección [inciso D.2.1]

### B. PROCESO DE SELECCIÓN

#### B.1 Requisitos

- a) Acta de nacimiento
- b) Identificación oficial
- c) Título (de Licenciatura)
- d) Certificado (de Licenciatura con promedio mínimo de 8)
- e) Cédula Profesional (de Licenciatura)
- f) Carta de dedicación (formato libre donde se manifieste el compromiso de titularse en tiempo y forma del programa educativo)
- g) Carta de exposición de motivos (formato libre donde se explique el interés de cursar el Programa)
- h) Curriculum vitae (en extenso)
- i) Protocolo de investigación ([Formato de protocolo de investigación](#))
- j) Pago de Proceso de selección
- k) CURP (formato actual)
- l) Formato FM3 (solo para extranjeros)
- m) Revalidación de estudios (dictamen técnico)

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## B.2 Proceso de aspirantes

| # | Paso                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha (2026)                |
|---|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Pago de Proceso de selección | Pago de recibo consistente en \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). <a href="#">Imprimir recibo</a> y enviarlo al correo <a href="mailto:eei@uaq.edu.mx">eei@uaq.edu.mx</a>                                                                           | Antes del 30 de abril       |
| 2 | Recepción de documentos      | Envío de documentos requeridos al correo <a href="mailto:eei@uaq.edu.mx">eei@uaq.edu.mx</a> (todos los documentos deberán de estar en formato PDF con un máximo de tamaño de 5BM). Todos los archivos deben de estar nombrados como se indica en los Requisitos | A más tardar el 30 de abril |
| 3 | Entrevista                   | Será de manera virtual y la Coordinación del programa notificará día, hora y liga de conexión por correo electrónico                                                                                                                                            | Entre el 11 y el 14 de mayo |
| 4 | Resultados                   | Publicación de alumnos seleccionados en la <a href="#">página electrónica</a> del Programa educativo                                                                                                                                                            | El 5 de junio               |
| 5 | Inscripción                  | Pago de asignaturas correspondientes al semestre a cursar                                                                                                                                                                                                       | El 27 de julio              |
| 6 | Inicio de clases             | Inicio de Programa Educativo                                                                                                                                                                                                                                    | El 27 de julio              |

## C. EVALUACIÓN

| # | Indicador                  | Criterio                                                                                                | Valor |
|---|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1 | Entrevista                 | Valorar el perfil del estudiante acorde al Programa educativo                                           | 50%   |
| 2 | Protocolo de investigación | Calidad y pertinencia de propuesta de investigación, así como su articulación con el Programa Educativo | 50%   |

## D. RESULTADOS

Los alumnos seleccionados para cursar la Especialidad en Ética de las Investigaciones, serán dados a conocer el día **5 de junio** en la [página electrónica](#) del Programa educativo.



# Especialidad en Ética de las Investigaciones

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano en su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección de ingreso al ciclo 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos realizados, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para las licenciaturas, posgrados o carreras que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el Artículo 38 Fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la normatividad universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del Programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro;

# Especialidad en Ética de las Investigaciones

deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la Convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## INFORMES

**Dra. Carla Alicia Suárez Félix**

*Coordinadora de la Especialidad de Ética de las Investigaciones.*

+52 4421-921-200 Ext 5855

[eei@uaq.edu.mx](mailto:eei@uaq.edu.mx)

Unidad de Bioética, C. Ignacio Manuel Altamirano Sur 42, Centro Histórico, Edificio CII planta baja, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., México.

DADA A CONOCER EL 11 DE MARZO DE 2026.

ATENTAMENTE

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**Teléfono:**

+52 4421-921-200 Ext. 5855

**E-mail:**

[eei@uaq.edu.mx](mailto:eei@uaq.edu.mx)



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



GRUPO COLEGIADO  
EN BIOÉTICA Y ÉTICA  
APLICADA, FFI-UAQ



CENTRO DE  
INVESTIGACIONES  
INTERDISCIPLINARIAS



Unidad de  
Bioética



Especialidad en  
Ética de las Investigaciones